

GACETA DE



ZARAGOZA

De el Martes 16. de

Noviembre de 1745



Viena 16. de Octubre



ANTES de ayer llegó à aqui un Expreso de *Frankfort*, con la noticia, que el Gran Duque de *Toscana*, con toda su Corte, saldria oy de aquella Ciudad, y hará su entrada publica en esta para el dia 28. de el corriente, para cuya recepcion, se están haciendo yà todas las prevenciones necesarias. El Cardenal Pauluci, Nuncio, que fue de el Papa, marchò antes de ayer para su Corte, y dicen, que esta no està nada satisfecha de la Conducta de la Santa Sede, por diferentes respetos, y particularmente, por el que toca à la Eleccion, que se ha hecho de el Gran Duque de *Toscana*, en calidad de Emperador; como asimismo, porque la Corte de *Roma* parece està sobradamente unida con la Casa de *Borbon*, en perjuicio de la de *Austria*: Por cuyos motivos, dicen, se ha retirado el Cardenal Pauluci, sin aguardar el arribo de su Successor, como se ha practicado siempre en iguales casos. Los ultimos avisos de *silesia* refieren, que el Cuerpo de Tropas de el General *Nasau*, que se havia abanzado à corta distancia de las fronteras de *Moravia*, se havia retirado al Exército de el Rey de *Prusia*, que estava yà para entrar en su Provincia. Aseguran, que el *Principe Carlos de Lorena* tiene ordenes positivas de procurar tambien entrar en la *silesia*, à fin de tomar *Quarteles de Invierno*, lo que podrá ser motivo à una nueva Batalla, y aseguran, que *Carlos de Lorena* està tomando todas las disposiciones necesarias à este fin.

Ecc

Franc.

Frankfort 24.º de Octubre.

EL Príncipe de Fustemberg ha entregado à la Dieta de el Imperio 3. Decretos de Comisión Imperial: El primero toca à la Capitulacion perpetua de Eleccion: El segundo tiene por objeto la manutencion de la Camara Imperial de *Vetzlar*; y por el tercero, se encarga à los Estados el poner sobre un buen pie, lo que concierne à la moneda de el Imperio, sobre cuyos tres importantes articulos, ha empezado ya à deliberar la Dieta. El Circulo Electoral de el *Rhin* ha resuelto entregar al exemplo de los de *Suavia*, y de *Franconia* su triple contingente de Tropas para la seguridad de el Imperio. Hay una grande union entre los Miembros, que componen los tres Colegios de la Dieta, y ha quedado decidido, que el Exercito, que debe formarse, será para emplearle en la defensa de el Imperio, observando, no obstante, una neutralidad, sin perjudicar à ningano. El Exercito de los Aliados, que està sobre el *Neker*, y el *Rhin*, se separará luego, à cuyo fin, se están arreglando los Cuarteles de Invierno, que ha de tomar. El Regimiento de Hufares, que el Elector de Baviera ha dado à la Republica de *Holanda*, pasó estos dias por las cercanias de esta Ciudad para los Países Baxos. Los Embaxadores de *Francia*, que residen en las Cortes de *Suecia*, y de *Dinamarca* han declarado formalmente à aquellos Monarcas, que el Rey su Amo no puede reconocer al Gran Duque de *Toscana* en calidad de Emperador, por el motivo, de que la Eleccion, que se hizo en esta Ciudad, no fue Legal, &c.

Londres 22. de Octubre.

Continúan en tomarse todas las precauciones posibles en la coyuntura critica en que nos hallamos; pero la Corte parece estar mas tranquila, por lo que respecta à la invasion proyectada por nuestros Enemigos: Las Esquadras están apostadas, de forma, que puedan oponerse à todo Desembarco, y las medidas se han tomado tan acertadamente sobre este asunto, que se duda, que las Potencias Enemigas osen emprender accion alguna: A demás de esto, la Nacion, en general, està en las mejores disposiciones para contribuir con todo su poder à la defensa de  
el

el Reyno ; levántando Tropas ; y tomando otras providencias muy convenientes á su defensa. El Cavallero Thomás de Veil, Juez de Paz , fue la semana passada , con 120. hombres armados , á reconocer la Casa de el Vizconde de Dillon , sobre el aviso de que tenia una gran cantidad de Armas escondidas , pero no se hallò ninguna : Por el mismo motivo se reconociò la de el Duque de Norfolk , y se ha preso , por traydor , á Julian Curten , y á Roberto Dumbár , porque profirieron proposiciones sediciosas , y escandalosas contra el Rey. Antes de ayer se cogieron en un Meson 20. Caxones de Armas , y el Mesonero , habiendo declarado , que estaban en deposito , se le puso en la Carcel. Otros Mesones , y Casas de Posada se reconocen por sospechosas , de tener igualmente Armas , y Municiones escondidas en favor de el Pretendiente , y de sus Aderentes. Diferentes Artesanos de el Condado de *Middlesex* , se han empeñado , con sus Maestros , á tomar las Armas siempre que sea necesario en servicio de el Rey , y son en numero de 2019. hombres , y raro es el dia que no le hacen á S. M. representaciones diferentes Comunidades , Eclesiasticas , y Seculares , asegurandole su fidelidad , y zelo , para mantener la Corona , y la Real Familia.

Se ha publicado una Proclamacion de el Rey , que refiere en substancia : „ Que como se ha manifestado en la parte Septentrional de el Reyno una Revelion , fomentada en favor de un Pretendiente Papista , y que para sofocarla , es necesario hacer una pronta Leva de Tropas , S. M. ofrece , que todos los que entren en su servicio en calidad de Soldados (antes de el dia 25. de Diciembre proximo ) tendran , si lo desean , su licencia al cabo de 6. meses , en el caso que la Rebelion se haya extinguido , antes , y si no , que se les darà luego que se hayan sujetado de el todo los Rebeldes.

Una Carta de *Berbick* , con fecha de 11. de el corriente , refiere , que los Parciales de el Pretendiente ocupaban siempre las cercanias de *Edimburgo* , y que hasta el dia de antes , la comunicacion con el Castillo , estaba siempre abierta ; pero que acababa de saberse , que el dia de la fecha de esta Carta , por la tarde , havian ocupado todas las avenidas de el Castillo , para bloquearle ; Que los Oficiales , que hicieron Prisioneros en la ultima accion , y los Soldados , los conduxeron á *Perth* , y que los heridos quedaron en

el Hospital de *Edimburgo*. Otra Carta de la misma Ciudad de *Berbick*, con fecha de 16. supone, que el día 13. empezaron los Parciales de el *Pretendiente* à abrir los Ataques contra el Castillo, cuyo fuego de la Guarnicion, matò dos hombres, è hirió al Oficial de Trinchera: Que por la tarde salió el hijo de el *Pretendiente* de *Edimburgo*, para el Campo, que està formado en *Huddington*: Que la gente, que hace el sitio de el Castillo, fortifica todos los Puestos, para cerrarles la comunicacion con la Ciudad: Que el Principe Eduardo escribió segsda Carta à la Ciudad de *Glasgow*, pidiendo la Contribucion de 150. mil libras Esterlinas, baxo la execucion Militar, en caso de negarla, y que se havia sabido, que el Magistrado havia entregado la suma de 55000. libras Esterlinas à una partida de el *Pretendiente*, que havia ido à buscarlas.

Se ha recibido tercera Carta de *Berbick*, que dice, que la Guarnicion de el Castillo de *Edimburgo*, hizo el día 15. una vigorosa salida contra los Sitiadores, echandoles de las Trincheras, en las cuales se mantuvieron hasta el día siguiente, que se volvieron al Castillo, sin perder un hombre: Que durante el tiempo que estuvieron en ellas, los Vecinos de la Ciudad les dieron 20. Bacas, cantidad de Pan, Cerbeza, y otras Provisiones: Que el día 16. habiendo recibido los Sitiadores un refuerzo de 1000. hombres de su Campo de *Haddington*, volvieron à ocupar los Puestos de las cercanias de el Castillo, con pérdida de 20. hombres muertos: Que Milord Ogilui ha incorporado à las Tropas de el *Pretendiente*, 700. hombres: Que estas no dexan subir, ni baxar à ningun Navio por el Rio *Forth*: Que han prohibido tambien el dár Viveres al Navio de Guerra, llamado el *Fox*, que està en la Playa de *Leith*; Y que recogen todas las Provisiones de el Pais Llano, y han mandado à los Propietarios de las Casas, y tierras de *Edimburgo*, y de sus cercanias, pagar (dentro de un tiempo limitado) 4. Shelins por libra Esterlina de sus rentas. Ayer recibió la Corte un Expresso de el Norte, con la noticia, que el General Gueft, que manda en el Castillo de *Edimburgo*, se havia visto precisado à disparar contra la Ciudad, para obligar à sus Habitadores à darle Provisiones, de que estava necesitado, lo que havia conseguido, y añaden, que el hijo de el *Pretendiente* havia resuelto marchar el día 19. con todo su Exército, para acercarse à *Berbick*.

**E**L Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario de *Inglaterra* en esta Republica, habiendo recibido esta noche un Correo, partiò esta mañana para *Hellevoet-Sluis* à vèr al Duque de *Cumberland*, que llegò alli, para passar à *Inglaterra*. El Principe de Valdeck continuará en mandar este Invierno las Tropas Holandesas en los *Países Baxos*, y tendrá su Quartel General en *Bruselas*.

Despues de haver deliberado los Estados Generales sobre la Memoria presentada por el Abad de la Ville, Ministro de *Francia*, respectiva à los Batallones de las Guarniciones de *Tornay*, y de *Dendermonde*, que se destinaron para passar à *Inglaterra*, se le respondió à este Ministro, que la intencion de sus Altipotencias era observar, y hacer cumplir las Capitulaciones hechas por sus Tropas; que habiendo sido requeridos por su Mag. Britanica (en virtud de sus empeños) à embiarle socorros, han examinado prudentemente las Capitulaciones mencionadas en la Memoria de el Abad de la Ville, y no han comprendido, que les embaracen emplear las Tropas de las Guarniciones de *Tornay*, y de *Dendermonde* de el uso à que las destinan; que para evitar todo inconveniente, le han prevenido al Rey de *Inglaterra*, que no pueda servirle de estas Tropas, sino segun el tenor de las Capitulaciones firmadas por los Governadores de estas Plazas; que al mismo tiempo le han advertido al General, que vâ à mandar estas Tropas, no pierda de vista, en el empleo, y destino, que se les diessè, los empeños contraidos por estas Capitulaciones; que en lo demàs, estas Tropas continúan à estar al sueldo de la Republica; y que por consequencia, no pueden reputarse, como passadas à servicio estrangero.

Sobre esta respuesta, presentò el Abad de la Ville el dia 6. de el corriente à los Estados Generales una nueva Memoria, que dice: Que las razones que la Republica alega, no pueden en ninguna manera autorizar el embiar las Guarniciones de *Tornay*, y de *Dendermonde* à la *Gran Bretaña*: Que sus Altipotencias se hacen Jueces, è Interpretes de los tratados, que jamás han dependido de su autoridad; que comprenden haver cumplido con su obligacion (dandole al Comandante, con el cargo de conducir estas Tropas à *Inglaterra*) ciertas ordenes, que no explican; però que si se quiere (sin detenerse entre las otras clausulas referidas en la presente

fente Memoria de el Abad de Ville ) à refer à la que estipula, que las  
 Guarniciones de *Tornay*, y de *Dendermonde* no hagan ninguna fun-  
 cion Militar durante el tiempo de diez y ocho meses, es evi-  
 dente, que durante este tiempo, no pueden servir en ningun Lu-  
 gar de la Tierra; que si los Estados Generales se proponen lo con-  
 trario, su resolucion sera injusta, y producirà unas consecuencias  
 funestas; que daràn con esto el exemplar de la Infraccion mas  
 declarada; que violaràn los Derechos Sagrados, que ponen freno  
 à los horrores de la Guerra; que quebrantaràn las Prisiones, que  
 dexan todavia à los hombres alguna sombra de las dalzuras de la Paz;  
 aun en medio de el lugar mismo de las hostilidades; y que quitaràn  
 a los Vencedores la feliz libertad, desde ahora en adelante, de em-  
 biar à los vencidos sobre su palabra; que en efecto, no se dexarà  
 salir jamás à una Guarnicion, baxo el juramento de no tomar las  
 Armas, una vez que puedan sin pretexto, faltar à la fidelidad à es-  
 tos juramentos; que estos son los Enemigos de el Rey de *Francia*,  
 ò tal vez los de la Republica, los que por su seduccion empenan à  
 los Estados Genera'es à violar en su favor el Derecho de las gen-  
 tes, en menoscupio de todo lo que las Naciones deben respetar;  
 que estos Enemigos, celosos de la situacion ventajosa de el comer-  
 cio de los Holàndeses, arrastran à los Estados Generales mucho  
 mas allà de lo que pueden, y deben hacer en calidad de Aliados  
 de la Señora Archiduquesa; que por instigaciones perniciosas, los  
 Estados Generales han estendido ya muy sobradamente la obligacion,  
 en que se hallan de socorrerla; que los mismos Enemigos dese-  
 ràn hacer al Rey de *Francia* irreconciliable con una Potencia, que  
 la miraba su Mag. capáz de conciliar la *Europa*; que estos mismos  
 Enemigos se irritan de la estimacion, y de los miramientos, que  
 ha tenido siempre su Mag. Christianíssima por la *Holanda*, aun en  
 los tiempos mas dificultosos; que cierran todos los caminos à la  
 Paz, que tantas Naciones desean, y que ellas mismas han esperado  
 de la prudencia de los Estados Generales; que las ordenes de el  
 Abad de la Ville son, pedir a los Estados Generales la mas pronta  
 respuesta à sus nuevas representaciones; y que el Rey ed *Francia*  
 espera, que las Guarniciones de *Tornay*, y de *Dendermonde*  
 no sean parte de los socorros, que los Estados de *Holanda* han  
 resuelto embiar al Rey de *Inglaterra*. El Jueves pasado estuvo en  
 conferencia con el Presidente de los Estados Generales el Abad de  
 la

la Vill  
 eernie  
 Etc. E  
 ria,  
 Brita

EL  
 llegad  
 que se  
 salió  
 más l  
 guos  
 cia à  
 Saxon  
 su Qu  
 todos  
 lado  
 habla  
 bres  
 vend

EL  
 reria  
 Catic  
 po de  
 el dia  
 Priso  
 mien  
 muer  
 Caño  
 ras,  
 do à  
 y del  
 -fia,  
 cunfi  
 el pa

la Ville, Ministro de *Francia*; y le entregò segunda Memoria, concerniente à los tres Navios de la Compañia Francesa de las *Indias*, &c. El Ministro de *Inglaterra* entregò igualmente otra Memoria, respectiva al passage de las Tropas, que buelven à la *Gran Bretaña*.

*Bruselas 25. de Octubre.*

**E**L Exercito de los Aliados se ha separado, y las Tropas desfilan successivamente, para ir à tomar los Cuarteles de Invierno. Han llegado al Campo, antes de separarse, 4000. Prisioneros Ingleses, que se cangearon en *Francia*, conducidos por un Brigadier, que salió à recibirlos à la Frontera; y así estos, como todas las demás Tropas Inglesas, que havia en el Campo, à excepcion de algunos Regimientos de Cavalleria, van marchando à toda diligencia à embarcarse, para bolver à *Inglaterra*. El Mariscal Conde de *Saxonia*, avisan, que llegó à *Gante*, en cuya Ciudad ha establecido su Quartel General, con una Guarnicion de 24. mil hombres, y todos los Regimientos Irlandeses, Escoceses, y Suizos, les ha señalado sus Cuarteles en *Hossende*, y à lo largo de aquella Costa, y se habla siempre, de que se hará en ella un Embarco de 12. mil hombres, que le irá mandando el Theniente General Conde de *Lovendalt*.

*Paris 30. de Octubre.*

**E**L Rey acaba de hacer una Promocion de 18. Thenientes Generales, 31. Mariscales de Campo, y 63. Brigadieres de Infanteria, Cavalleria, y Dragones. Un Capitan de el Regimiento de *Catinpois* le ha trahido à S. M. la noticia de la detrota de el Cuerpo de Tropas *Piamontesas*, executada por el Conde de *Lautrech*, el dia 11. de el corriente, en el Valle de *Pnazelas*, habiendo hecho Prisioneros al General Marqués de *Garer*, al Coronel de el Regimiento de *Nissa*, con 36. Oficiales mas, 600. Soldados, 300. muertos, y crecido numero de heridos; tambien se les tomó un Cañon, 3. Falconetes, una gran porcion de Equipage, 5. Vánderas, de las quales, dos se han trahido aqui, y tres se han llevado à *Madrid*. Se les cogió asimismo quanto tenian en su Campo; y despues se le pegò fuego. El Ayudante General de el Rey de *Prusia*, Marqués de *Ecoville*, le entregò à S. M. una Relacion muy circunstanciada de la Batalla, que el Rey su Amo ganó el dia 30. de el pasado en *Bohemia*, contra el Exercito de los *Saxones*, y *Austriacos*.

triacos. Escriben de el Exercito de el *Rhin*, que el dia 6. de el corriente se havian empezado à abarracar los Austriacos, executandose lo mismo en el Exercito de el Principe de Conti, y que el Elector Palatino havia hecho derribar Casas, y cortar arboles al rededor de *Manheim*, y àcia la parte de el Campo de los Alemanes, à fin de reconocer mejor por aquella parte sus movimientos.

*Zaragoza 15. de Noviembre.*

**L**os Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes, que gozan de la mas perfecta salud, continúan siempre su mansion en el Palacio de su Real Monasterio de *San Lorenzo*. Su Mag. ha hecho una nueva Promocion, y gratificado el merito, y servicios de crecido numero de Oficiales de su Exercito, que se referirà en la Gaceta, que viene.

Los avisos de *Lombardia* continúan el Diario regular de el Sitio de la Plaza de *Valencia de el Pd*, hasta que la ocuparon las Tropas de su Mag. como se tiene dicho, pero no por Escalada, sino por haverla abandonado los Enemigos, retirandose à *Casàl*, à donde suponen, que dirigia el Señor Infante Don Phelipe (que goza de la mas perfecta salud) todo su Exercito, con el fin de tomar aquella Plaza, y de reducir enteramente à los Enemigos à quedar cerrados en los estrechos limites de el *Piamonte*, y conseguido dar Quarteles à todo el Exercito, còmodos, y proporcionados al descanso de las inmensas fatigas, que han tenido en su feliz Campaña.

Por posteriores noticias se sabe, que al arribo de nuestras Tropas à *Casàl*, la abandonaron los Enemigos, y repassaron el *Pd*.

---

Libro nuevo: *Las Varias Obras de Discrecion de la Madre Maria Dòcto, Religiosa Francisca de Lisboa*: Se hallaràn en Castellano, en Casa Estevan Gregorio, Mercader de Libros, en la Calle de la Sombrereria.

El Papel, intitulado: *Desengaño, y Conversion de un Pecador*; su Autor el Reverendissimo Padre Maestro Fray Benito Geronimo Feijod, se hallarà en Casa de Joachin Andès, Mercader de Libros, en la Calle de la Sombrereria.

---

*Con Licencia, en Zaragoza*: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO: vive en la Calle de la Cuchilleria.